

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.033-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que Rusia lanzó su temida “invasión a gran escala” contra Ucrania después de que Vladimir Putin anunciara una “operación militar especial” en un discurso televisado a sus ciudadanos.

Que poco después se informó de explosiones en las afueras de las ciudades de Kharkiv, Kramatorsk, Mariupol, así como en la capital, Kiev, lo que provocó que muchos ucranianos hicieran colas en supermercados, cajeros automáticos y estaciones de servicio, en preparación para soportar un posible asedio o para intentar huir.

Que se vive y se sufre en Ucrania una larga y sangrienta guerra de desgaste que amenaza con muertes masivas de civiles, una catastrófica crisis de refugiados y una reorganización geoestratégica que cimentaría una nueva era de confrontación entre Estados Unidos y Rusia.

Que la diplomacia debió prevalecer para resolver la crisis. Esta confrontación militar podría tener consecuencias humanitarias inconmensurables y sólo nos alejará aún más de una solución sostenible y definitiva.

Que reafirmamos nuestro deseo de encontrar una solución diplomática, siendo este el camino a recorrer, sin alternativas, pero reafirmando la integridad territorial y plena soberanía de Ucrania.

Que desde este Cuerpo Legislativo bregamos por un alto al fuego inmediato y por la retirada de las tropas de la Federación Rusa.

Que instamos a la paz como única alternativa al conflicto e insistimos en una resolución no violenta de este y de todo tipo.

Que apelamos a la firma y ratificación de todos los instrumentos del derecho internacional que promuevan los derechos universales, la desmilitarización y la eliminación de las armas de destrucción masivas.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela

**RESOLUCION**

**Art. 1.º)** Como cuerpo legislativo llamamos a un alto al fuego de inmediato e instamos a una urgente solución pacífica del conflicto.

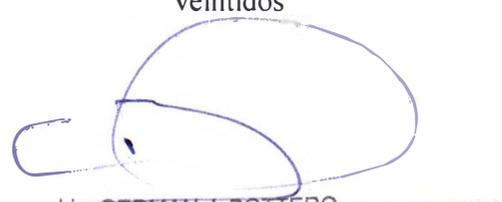
**Art. 2.º)** Expresamos nuestro respaldo al pueblo ucraniano y rechazamos este ataque innecesario que sigue costando vidas, generando consecuencias humanitarias catastróficas y sufrimiento.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los diecisiete días  
del mes de marzo del año dos mil  
veintidós



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela